



OFICIO N° 947 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001827 de 26/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 27 de noviembre de 2023.

A: SR. FRANCO PÉREZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001827 de fecha 26 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***“Por su intermedio Solicito conocer: ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de honorarios 21?03 en la unidad/dirección de control? ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de planta en la unidad/dirección de control? ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de contrata en la unidad/dirección de control? ¿Cuál es el presupuesto anual asignado a la Dirección de Control? Enviar perfil de cargo de puesto de Dirección de Control, en caso de existir. ¿Cuántas auditorías internas ha realizado la Dirección de Control en 2022? Adjuntar. ¿Cuántas auditorías internas ha realizado la Dirección de Control en 2023? Adjuntar. Enviar informes trimestrales 2023 estado de avance del ejercicio programático presupuestario. ¿Cuál es el último grado de formación profesional de la persona a cargo de la Dirección? (Estudios secundarios, profesionales, profesional con postgrado) ¿Cuál es el género de la persona que dirige la Dirección? ¿Actualmente la Dirección con cuáles organismos del Estado se vincula formalmente? (Enviar documento de firma de convenio o de otro tipo que indique la vinculación)”***, se adjuntan memorandos N° 276T de la Dirección de Administración y Finanzas y N° 382 de la Dirección de Control, más antecedentes requeridos.

Respecto a ***“informes trimestrales 2023 estado de avance del ejercicio programático presupuestario”***; efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, materia “11. Presupuesto asignado y su ejecución”, ítem “Balance de Ejecución Presupuestaria”, “Balance año 2023”, “Informes trimestrales avance gestión año 2023”, en donde encontrará lo solicitado.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Franco Pérez es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Franco Pérez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra